



**ACTA DE VISITA DE OBRA PÚBLICA**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES" INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACION, AREA DE CONVIVENCIA**

Siendo las 09:00 nueve horas del día 26 veintiséis del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en presencia del Ing. Manuel Michel Chávez, en su carácter de Director de Obras Públicas, del Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, en su carácter de Jefe de Unidad de Control y Supervisión de Obra Pública, Arq. Julio César López Frías, en su carácter de Auditor de Obra Pública en representación de la Contralora Municipal, así como los representantes de las empresas la primera de ella: Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas Grupo ARQCAT S.A. de C.V. Constructora NIGU S.A. de C.V., que al final suscriben su nombre y firma, se formula la presente acta con motivo de la visita de la Obra Pública No. **DOP/BANOBRAS/2017-02**, con número de Concurso de Obra Pública en COMPRANETIO-814023985-E6-2017, denominada "CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES" INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACION, AREA DE CONVIVENCIA", ubicada en CALLE CARMEN SERDAN ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO Y CALLE MARIA MERCEDES MADRIGAL EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRES en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a ejecutarse con recursos provenientes del BANOBRAS.

El objetivo de la visita es conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propone es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.

Los participantes manifiestan que han tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones que puedan influir en la determinación del precio unitario para cada concepto





que integrará su propuesta; como podría ser la ubicación del predio donde se encuentra la obra, condiciones climatológicas y laborales correspondientes a la época del año en que se ejecutará de acuerdo al programa de ejecución respectiva.

Así mismo, manifiestan que han visitado el sitio que deberán trabajar, y han tomado en cuenta cualquier contingencia que pudiera afectar el desarrollo y la entrega oportuna de la obra y que formulan su propuesta con plena conciencia de todas las circunstancias necesarias.

En este tenor, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 26 veintiséis del mes mayo del año 2017 dos mil diecisiete, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la diligencia, leída y ratificada, se levanta la presente acta de Visita de Obra Pública de conformidad con el Artículo 31 fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, y al artículo 38 del Reglamento de la Ley citada. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada, firmando de conformidad con lo anteriormente expuesto y para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. 26 de mayo del 2017

ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR  
JEFE DE UNIDAD DE CONTROL  
Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

ARQ. JULIO CÉSAR LOPEZ FRIAS  
AUDITOR DE OBRA PUBLICA EN  
REPRESENTACION DE LA CONTRALORA MUNICIPAL





FIRMAN LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE ESTUVIERON PRESENTES Y DE  
CONFORMIDAD.

No	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS
1	Ing. Sergio Enrique Chávez Cuevas	Arq. Costas Vega F.	
2	Grupo ARQCAT S.A. de C.V	Arq. GUAYZO CÁRDENAS C.	
3	Constructora NIGU S.A. de C.V.	Arq. Carlos Gutierrez Nájera	



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

